

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO DE REVILLARRUZ, EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2015.**

**Asisten:**

***Alcalde:***

D. Andrés Saiz Saiz

***Concejales:***

Doña M<sup>a</sup> Isabel Saiz González

Doña Estela González Blanco

D. Fco. Javier Espinosa González

Doña M<sup>a</sup> Elena Hernansanz Ortega

D. Samuel Velasco Saiz.

Doña M<sup>a</sup> Victoria García Calvo

En Revillarruz a 14 de septiembre, siendo las 18,00 horas, se reúnen en la Casa Consistorial, los Señores al margen relacionados, previa convocatoria, para celebrar sesión ordinaria.

***Secretaria:***

Doña Ana Isabel Ruiz Alonso

Comprobada la existencia de quórum suficiente, se abre la sesión por la Presidencia.

**1.- Aprobación de la certificación nº 2 (liquidación) de la obra de acondicionamiento de la zona deportiva y recreativa en Revillarruz.**

Por parte de la Señora Secretaria-Interventora, se informa de la demasía producida en esta obra, dado que se firmó el contrato por importe de 181.220,68 euros, la 1ª certificación de la obra fue por importe de 76.833,71 euros y esta segunda por importe de 129.268,60 euros, demasía no fue aprobada por el Pleno, órgano competente para su aprobación, por ello esta Secretaría, al presentarla esta 2ª certificación-liquidación, y desconocer la existencia de esa demasía, informó a todos los miembros del Ayuntamiento, que tanto por parte del Técnico director de la obra como por el constructor deberían justificar dicha demasía, antes de su aprobación.

Vista la certificación y los informes aportados por el Técnico director de la obra como por el constructor, justificativos de la citada demasía, se aprueba por unanimidad de los asistentes, y que se proceda a su pago.

**2.- Aprobación certificación nº 2 (liquidación) y nº 3 de la obra de rehabilitación de la Plaza Mayor de Revillarruz.**

Por parte de la Señora Secretaria-Interventora, se informa de la demasía producida en esta obra, dado que se firmó el contrato por importe de 76.819,21 euros, la 1ª certificación de la obra fue por importe de 50.077,62 euros y la segunda por importe de 41.265,49 euros, y la nº 3 por importe de 32.717,47 euros, esta demasía no fue aprobada por el Pleno, órgano

competente para su aprobación, por ello esta Secretaría, al presentarla esta 2ª y 3ª certificación, y desconocer la existencia de esta demasía, informo a todos los miembros del Ayuntamiento, que tanto por parte del Técnico director de la obra como por el constructor deberían justificar dicha demasía, antes de su aprobación.

Vista la certificación y los informes aportados por el Técnico director de la obra como por el constructor justificativos de la citada demasía, se aprueba por parte del Sr. Alcalde y los concejales Doña Mª Isabel Saiz, Doña Estela González y D. Fco Javier Espinosa.

El concejal D. Samuel Velasco aprueba la 2ª certificación y respecto de la 3ª se abstiene porque no la ve clara.

Doña Mª Victoria García no aprueba ni la 2ª ni la 3ª.

Doña Mª Elena Hernansanz, manifiesta que no las aprueba porque van en un único punto, y añade que la 3ª certificación no la aprueba porque los sobres de esa obra no se llegaron a abrir, no se adjudicaron en Pleno.

### **3.- Aprobación de la solicitud de la ayuda convocada por la Junta de Castilla y León para reforestación y creación de superficies forestales para 2015.**

Vista dicha convocatoria, se acuerda acudir a ella, por unanimidad de los asistentes, indicando las fincas, propiedad de este Ayuntamiento, que van a ser reforestada, según consta en el expediente.

### **4.- Aprobación del proyecto de acondicionamiento de acceso a núcleo urbano en Revillarruz.**

Se aprueba por unanimidad, de los asistentes.

### **5.- Aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares para la ejecución del acondicionamiento de acceso a núcleo urbano de Revillarruz.**

Se acuerda cambiar la cláusula decimonovena: Se quitará que: los honorarios de la dirección de obras son del contratista, en consecuencia se aprueba que dichos honorarios serán de cuenta del Ayuntamiento.

También se cambia la vigesimoprimera, pasando a dos años.

Se aprueba por unanimidad de los asistentes.

### **6.- Aprobación del proyecto de edificios multiusos y almacén en Revillarruz y su separata 1.**

Se aprueba por mayoría absoluta.

La concejal Doña Mª Victoria García no lo aprueba.

La concejal Doña Mª Elena Hernansanz no lo aprueba.

## **7.- Aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares para la ejecución del edificio multiusos y almacén de Revillarruz, separata 1.**

Se cambia la cláusula vigesimoprimera, que queda así redactado: El plazo de garantía, lo que esté señalado por la Ley en cuanto a defectos constructivos y vicios ocultos.

Se acuerda cambiar la cláusula decimonovena: Se quitará que: los honorarios de la dirección de obras son del contratista, en consecuencia se aprueba que dichos honorarios serán de cuenta del Ayuntamiento.

Se aprueba por mayoría absoluta.

Las concejales Doña M<sup>a</sup> Victoria García y Doña M<sup>a</sup> Elena Hernansanz no lo aprueban. La tramitación de este expediente queda pendiente de su autorización por parte de la Comisión Territorial de Urbanismo.

## **8.- Ruegos y Preguntas.**

Doña M<sup>a</sup> Elena Hernansanz, pregunta si se puede reabrir el telecentro.

Doña M<sup>a</sup> Isabel Saiz, le contesta que se lo están pensando.

Doña M<sup>a</sup> Elena Hernansanz, pregunta si las obras que se han hecho este verano tienen licencia de obras.

El Sr. Alcalde y Doña M<sup>a</sup> Isabel Saiz, le contestan que sí.

Doña M<sup>a</sup> Victoria García pregunta donde se tiran los escombros de las obras.

El Sr. Alcalde le contesta que eso se gestiona, y que se lo pregunten a Él.

Añade Doña M<sup>a</sup> Victoria que en donde La Casita, hay muchos escombros.

El Sr. Alcalde le contesta que es de Elias, y lo va a utilizar para rellenar su finca.

Doña M<sup>a</sup> Victoria pregunta si se les puede comunicar las licencias que se han dado a su Grupo político.

Doña M<sup>a</sup> Isabel Saiz, le contesta que les pregunten por la persona que quieran saber si tienen licencia, y se les informará.

Doña M<sup>a</sup> Victoria García quiere hacer que conste en acta: “Que quieren saber lo que se cuece en el Ayuntamiento”. El Sr. Alcalde le dice que le dé el teléfono para ponerse en contacto con Ella.

Doña M<sup>a</sup> Elena pregunta si el circo tiene licencia.

El Sr. Alcalde le contesta que lo autorizó Él.

Doña M<sup>a</sup> Victoria añade que se les pida garantías para que luego lo limpien, ya que tienen animales.

D. Samuel Velasco, comenta que el vertedero ha quedado bien, y pregunta que ha pasado con la denuncia.

Doña M<sup>a</sup> Isabel Saiz, le contesta que la denuncia la hizo Seprona y por ello la Fiscalía requirió al Ayuntamiento, para que procediera a limpiarlo, por ello la pretensión del Ayuntamiento es que eso no sea una escombrera y para ello el Cerro se va a repoblar y a poner dos letreros de prohibido arrojar escombros por los dos accesos.

Doña M<sup>a</sup> Elena Hernansanz solicita información sobre las actividades del verano, sobre lo que se ha hecho.

Doña M<sup>a</sup> Isabel Saiz le contesta que sobre lo que se ha hecho, debía preguntar a los niños y a las madres y concretamente a dos abuelos que se encontraban en el Pleno.

Doña M<sup>a</sup> Isabel Saiz, le contesta que ese tema lo ha gestionado ella, y que las facturas están en el Ayuntamiento, y que ha salido un 18% más barato que el año pasado.

Doña M<sup>a</sup> Elena Hernansanz, pregunta por lo que se ha restaurado en la Iglesia, también por lo de la luz y si las personas que lo hicieron tenían título y estaban cualificadas.

Doña M<sup>a</sup> Isabel Saiz le contesta que se hizo por motivos de humedad y suciedad y que se habían instalado en el campanario 2 focos y un enchufe, donde está S. Juan 1 foco, recogida de cables por la zona del altavoz a la sacristía y diferenciales en el cuadro de luces y que eran 430,00 euros y 80,00 euros de pintura.

El Sr. Alcalde le contesta que ha sido a título personal, que se ha hecho por alguien de la urbanización, las personas no han cobrado nada, y el material empleado asciende a 430,00 euros.

Asimismo pregunta por el tema de las depuradoras.

Doña M<sup>a</sup> Isabel Saiz le contesta que se han reventado 2 depuradoras, la de Olmosalbos y la de Humienta y que se han limpiado y se han llevado a analizar los lodos.

Doña M<sup>a</sup> Elena Hernansanz pregunta por las actas.

Se le contesta que debido al periodo vacacional no han podido ser entregadas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las 19,30 horas del día de la fecha y que como Secretaria, certifico.

